

**I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEDE 23 DIAS DE FERIADO LEGAL AL SR. SECRETARIO MUNICIPAL, DON VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3236/2016

CHILLAN,

28 ABR 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el Título IV, Párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las Resoluciones N° 323 del 23.05.2013 y N° 178 del 16.04.2014 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud presentada por el interesado de fecha 28 de Abril de 2016;

DECRETO :

1.- CONCEDASE 23 días de Feriado Legal al Sr. Secretario Municipal, grado 4°, don VASCO SEPULVEDA LANDEROS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] quien hará uso de esta franquicia a contar del 06 de Mayo al 07 de Junio de 2016, ambas fechas inclusive.

2.- Durante su ausencia será subrogado en el cargo por el Abogado, dependiente de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, Grado 5° de la Escala Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CARRASCO ARANEDA
Profesor de Estado
Secretario Municipal (S)

SZA/PCA/vmcc.-

COMUNICADO A:



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde de Chillán

- SIAPER, Sr. Vasco Sepúlveda Landeros, Sr. Carlos Bustamante Muñoz, Administración Municipal, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, D.A.F., RR.HH., SECPLA, DESAMU, DAEM, DIDECO, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Cultura, Dirección de Turismo, Dirección del Tránsito, Inspección, SUREFI, Dirección de Obras Municipales, Primer Juzgado Policía Local, Segundo Juzgado Policía Local Departamento de Cementerios, Oficina de Protocolo, Oficina Sres. Concejales, RR.PP, Oficina de Partes, Archivo S.M.